



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001349-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de apoyo al sector de la pizarra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./001349, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a acciones realizadas en el marco del protocolo de colaboración con la Comunidad de Galicia.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, respecto a lo establecido en la cláusula decimosexta “economía e industria” relativo al apoyo conjunto al sector de la pizarra se informa que desde la firma del protocolo ambas Comunidades han desarrollado las siguientes actuaciones:

En el marco del protocolo de colaboración entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León firmado en Santiago de Compostela el 20 de enero de 2010, y respecto a lo establecido en la cláusula decimosexta “economía e industria” relativo al apoyo conjunto al sector de la pizarra se informa que desde la firma del protocolo ambas Comunidades han desarrollado las siguientes actuaciones:

1) Con fecha 19 de septiembre de 2014 se celebró en Santiago de Compostela una jornada de trabajo conjunta entre las Direcciones Generales competentes en materia



de minería de las dos CC.AA. en la que se trataron los siguientes asuntos relacionados con la pizarra:

a.- Concurso de derechos mineros cuyos terrenos afectan a las dos CC.AA.

Al respecto se acordó consensuar una postura común y sólida para que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, teniendo en cuenta la situación preexistente, tramite y resuelva el concurso de derechos mineros. De ello se derivará también la tramitación de los posibles permisos de investigación y por tanto ante posibles otorgamientos se ha prever el correspondiente convenio de encomienda de gestión para los mismos. Dicho concurso está a resultas del punto siguiente relativo al nuevo sistema de coordenadas ETRS 89.

b.- Nuevo sistema de coordenadas ETRS 89

Ante el establecimiento, en virtud del Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, del sistema ETRS89 como sistema de referencia geodésico para la referenciación geográfica y cartográfica de los perímetros de los permisos de investigación y las concesiones de explotación; y la habilitación al Gobierno central para su desarrollo normativo de cara a establecer un procedimiento para la gestión de los derechos mineros que resulten afectados por el cambio del sistema geodésico de referencia, ambas Comunidades Autónomas han dado contestación en trámite de audiencia al proyecto de Real Decreto que al respecto está elaborando el Gobierno.

c.- Otros asuntos generales

En la citada reunión se trataron otros dos asuntos de una alta importancia para el sector de la pizarra:

Avales de restauración. Por parte de Galicia se ha dictado una instrucción para que los contratos de seguros sirvan como garantías financieras o equivalentes para la rehabilitación de los espacios naturales afectados por explotaciones mineras.

La afeción de la legislación urbanística al sector minero.

2) Previa las actuaciones para la declaración como inertes de los residuos de la pizarra, dicho recurso de las zonas de ambas Comunidades Autónomas (Pizarras de las zonas de Valdeorras (Ourense), Caurel (Lugo), Ortigueira (A Coruña), La Cabrera (León) y Aliste (Zamora)) figuran como inertes en el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

3) En materia de silicosis, con fecha 25 de julio de 2014 se celebró en Ponferrada una jornada de la que se evidenció una postura de cooperación por todas las partes (empresarios, sindicatos, administración y fabricantes).

Concretamente una de las propuestas fue la elaboración por el Instituto Nacional de Silicosis de una guía o protocolo de inspección a elaborar con finalidad no sólo de actuación inspectora, sino también de apoyo y asesoramiento.

Se acaba de presentar, con carácter nacional y asistencia de representación de la Subdirección General de Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en Oviedo



y en Burgos, respectivamente los días 16 y 17 de diciembre de 2015 la denominada “Guía Técnica para el control de riesgo por exposición a sílice cristalina respirable”.

Otra de las líneas prioritarias que se trató en la reunión fue el zanjar el encuadre administrativo entre la Administración Minera y la de Trabajo respecto de las naves de elaboración de pizarra, las cuales al estar bajo del ámbito de la Ley de Minas, consecuentemente la prevención de riesgos habrá de ser competencia de la Administración Minera, la cual habrá de proceder a la planificación inspectora correspondiente.

También se mantiene una postura común respecto del Valor Límite Ambiental de Exposición Diaria (VLA-ED) al sílice por los trabajadores del sector.

Valladolid, 30 de diciembre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.